

**CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA - FONDO DE PROMOCIÓN
TURÍSTICA DE COLOMBIA**

ADENDA No. 003

Invitación Abierta a presentar ofertas No. FPT – 042 DE 2012

El CONSORCIO ALIANZA TURISTICA – FONDO DE PROMOCIÓN TURISTICA, se permite informar a los interesados en el proceso de invitación abierta a presentar ofertas No. FPT 042 de 2012, que tiene por objeto: **“CONTRATAR UNA CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, ESPECIFICACIONES, CANTIDADES, PLANOS Y PRESUPUESTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN SENDERO PEATONAL AL PICO EN LA ISLA DE PROVIDENCIA”**, que se presentaron modificaciones a los términos de referencia los cuales quedaran de la siguiente manera:

PRIMERO: El Capitulo 6, Numeral 6.1. De la Invitación Abierta a Presentar Ofertas FPT-042-2012, en adelante quedara de la siguiente manera:

6.1 Experiencia específica: (300)

Experiencia Específica del Proponente:

: Tendrá un valor máximo de 300 puntos, distribuidos de 100 puntos por cada uno de los tres (3) criterios de evaluación estimados.

El proponente deberá identificar los estudios y proyectos en los que participó en los últimos cinco (5) años en temas relacionados con el objeto del presente proceso de contratación y cuya sumatoria sea igual o superior al 50% del Presupuesto Oficial estimado.

La experiencia específica se deberá certificar de la siguiente manera:

Se deben presentar hasta un máximo de tres (3) certificaciones válidas de contratos realizados durante los últimos 5 años, en las que se verifique que los objetos fueron diseños arquitectónicos, diseños técnicos y especificaciones técnicas de caminos rurales, vías secundarias y puentes rurales.

En este caso la evaluación será:

A- Si el objeto de las certificaciones corresponden a la elaboración de diseños de caminos rurales y/o diseño de puentes y/o diseño de vías primarias o secundarias, de las cuales se pueda verificar su alcance en Kilómetros, entre 0.5 Km a 1 Km., tendrán un valor de 100 puntos.

B- Si el objeto de las certificaciones corresponden a la elaboración de diseños de caminos rurales y/o diseño de puentes y/o diseño de vías primarias o

secundarias, de las cuales se pueda verificar su alcance en Kilómetros, entre 1 Km y 2 Km, tendrán un valor de 200 puntos.

- C- Si el objeto de las certificaciones corresponden a la elaboración de diseños de caminos rurales y/o diseño de puentes y/o diseño de vías primarias o secundarias, de las cuales se pueda verificar su alcance en Kilómetros, de más de 2 Km. tendrán un valor de 300 puntos.

Nota. Para la estimación de los porcentajes en Kilómetros se valdrá la sumatoria entre las 3 certificaciones el valor de las certificaciones no se traerá a valor presente, se utilizarán los valores estipulados en las mismas y en los contratos con la fechas respectivas. El FONDO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA se reservará el derecho de verificar la información suministrada. No se aceptarán Autocertificaciones. De no ser clara la certificación la entidad podrá solicitar aclaración, de no ser allegada en el tiempo establecido no se tendera en cuenta.

Se deberá anexar completamente diligenciado el FORMATO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, indicando aquellos ítems requeridos en el proceso con su respectiva cuantía ejecutada y folio, la sumatoria final de estos ítems debe ser igual o superior al 50% del presupuesto oficial expresado en SMMLV.

En el caso de consorcios o uniones temporales se tendrá en cuenta el % de participación de cada uno de los miembros de la referida figura asociativa.

Las certificaciones de la experiencia específica no podrán ser las mismas de la experiencia general

Las certificaciones de experiencia deberán reunir los siguientes requisitos:

1. Nombre o razón social del contratante.
2. Nombre o razón social del contratista.
3. Objeto del contrato.
4. Contratos ejecutados. (Para lo cual se debe tener fecha de inicio y fecha de terminación).
5. La certificación debe estar debidamente suscrita por quien la expide.
6. En caso que la certificación sea expedida a un consorcio o unión temporal, en la misma debe identificarse el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes.
7. Si la certificación incluye varios contratos, se debe identificar en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos sus plazos, valor y calificación individualmente.
8. No se aceptan autocertificaciones

El Fondo de Promoción Turística se reserva el derecho de verificar la información presentada. En caso de que sea falsa o inexacta, el proponente será descalificado y su propuesta no será tenida en cuenta.

SEGUNDO: El Capítulo 6, Numeral 6.2. De la Invitación Abierta a Presentar Ofertas, en adelante quedara de la siguiente manera:

CAPÍTULO 6 - CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

6.2 FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES Y EXPERTOS DEL EQUIPO DE TRABAJO (500)

Se deberá identificar los estudios y proyectos en los que participó el equipo de trabajo en los últimos cinco (5) años en el tema específico y/o relacionado con el objeto del presente proceso de contratación, deberá también relacionar el tiempo de ejecución de cada proyecto en meses, el valor de cada contrato, e impactos de los proyectos.

N. de Recursos	Descripción	Funciones y Perfil	PUNTOS (Si cumple con el perfil solicitado se ponderara la experiencia específica)
1	Director de proyecto	<p>El rol del Director de proyecto involucra la asignación de recursos, definición de prioridades, interacción del equipo de trabajo, y en general mantiene el equipo de trabajo enfocado en el cumplimiento de las metas establecidas. El Director establece un conjunto de prácticas que aseguran la integridad y calidad de los componentes del proyecto. El Director debe demostrar experiencia en la dirección o coordinación de equipos de consultoría o grupos de investigación. El Director del estudio será el único interlocutor ante el Fondo de Promoción Turística, en los temas técnicos y administrativos relacionados con la consultoría.</p> <p>Perfil mínimo requerido: Título de profesional en: Ingeniería Civil y/o Arquitectura, y/o Ingeniería de Vías, y/o áreas afines</p>	<p>Se asignarán cien puntos (100) para el Director de la consultoría si acredita la Dirección o Coordinación de equipos de consultoría o grupos de investigación, cuyo objeto sea diseño, interventoría o construcción de senderos peatonales, caminos rurales, vías secundarias, puentes rurales durante los últimos cinco (5) años, para tres proyectos diferentes (3 certificaciones válidas). En caso de que presente dos (2) certificaciones válidas, tendrá un valor total de cincuenta (50) puntos, si presenta una (1) certificación válida, tendrá un valor de treinta (30) puntos. En caso de que no presente certificaciones de experiencia específica o no cumpla con el perfil solicitado, tendrá un valor de cero (0) puntos</p>

1	Ingeniero	<p>Ingeniero Civil y/o Ambiental.</p> <p>Dedicación 100%</p> <p>Título de profesional en: Ingeniería Ambiental y/o Civil y/o Ingeniería de Vías,</p> <p>Debe acreditar experiencia específica en la elaboración de estudios de diseño, interventoría o construcción de senderos peatonales, caminos rurales, vías secundarias, puentes rurales</p>	<p>Se asignarán cien puntos (100) para el Profesional si acredita la Dirección o Residencia de consultorías o interventorías, cuyo objeto sea diseño, interventoría o construcción de senderos peatonales, caminos rurales, vías secundarias, puentes rurales durante los últimos cinco (5) años, para tres proyectos (3) certificaciones válidas. En caso de que presente dos (2) certificaciones válidas, tendrá un valor total de cincuenta (50) puntos, si presenta una (1) certificación válida, tendrá un valor de treinta (30) puntos. En caso de que no presente certificaciones de experiencia específica o no cumpla con el perfil solicitado, tendrá un valor de cero (0) puntos</p>
1	Topógrafo	<p>Perfil mínimo requerido: Título como topógrafo o profesional en Ingeniería en Topografía. Con una experiencia mayor o igual a Tres (3) años, contados a partir de la fecha grado.</p> <p>Debe acreditar tres (3) certificaciones de experiencia específica en proyectos en donde haya tenido a cargo desarrollo de actividades afines en los últimos cinco (5) años.</p> <p>Debe aportar el 100% de dedicación mínima al proyecto</p>	<p>Se asignarán cien puntos 100 puntos si cumple con la experiencia específica solicitada durante los últimos cinco (5) años. En caso de que presente dos (2) certificaciones válidas, tendrá un valor total de cincuenta (50) puntos, si presenta una (1) certificación válida, tendrá un valor de treinta (30) puntos. En caso de que no presente certificaciones de experiencia específica o no cumpla con el perfil solicitado, tendrá un valor de cero (0) puntos</p>

1	Ingeniero Ambiental	<p>Perfil mínimo requerido: Ingeniería ambiental.</p> <p>O</p> <p>Carreras de pregrado a fines con la arquitectura o ingeniería con postgrado en Ambiental.</p> <p>Con una experiencia mayor o igual a Tres (3) años, contados a partir de la fecha grado.</p> <p>Debe acreditar tres (3) certificaciones de experiencia específica en proyectos en donde haya tenido a cargo desarrollo de estudios de impacto ambiental, o de actividades afines en los últimos cinco (5) años.</p> <p>Debe aportar el 100% de dedicación mínima al proyecto</p>	<p>Se asignarán cien puntos (100) para el Profesional si acredita el perfil relacionado en tres (3) proyectos válidos ejecutados en los últimos cinco (5) años, cada uno de ellos, cuyo objeto sea relacionado con la experiencia específica solicitada. En caso de que presente dos (2) certificaciones válidas, tendrá un valor total de cincuenta (50) puntos, si presenta una (1) certificación válida, tendrá un valor de treinta (30) puntos. En caso de que no presente certificaciones de experiencia específica o no cumpla con el perfil solicitado, tendrá un valor de cero (0) puntos</p>
---	---------------------	--	---

1	Consultores	<p>El siguiente es el grupo de profesionales consultores responsables de las actividades operativas de la consecución de la información, análisis de la misma y elaboración de los estudios. Su trabajo debe garantizar el mejor desempeño; así mismo la calidad y veracidad de la información, la cual debe obtenerse en campo y en las entidades involucradas para la realización de los estudios.</p> <p>Perfil mínimo requerido de los consultores:</p> <p>Un Arquitecto Paisajista</p> <p>Título Universitario en Arquitectura, con especialización paisajismo, o áreas afines</p> <p>Debe acreditar experiencia específica en tres (3) proyectos válidos ejecutados en los últimos cinco (5) años, en diseño y/o construcción de senderos, vías rurales, urbanas, paisajismo o áreas afines.</p> <p>Debe aportar el 50% de dedicación mínima al proyecto.</p>	<p>Se asignarán al perfil del profesional perfiles propuesto cincuenta puntos (50) si acredita el perfil relacionado y la experiencia específica solicitada. En caso de que presente dos (2) certificaciones válidas, tendrá un valor total de diez (10) puntos, si presenta una (1) certificación válida, tendrá un valor de cinco (5) puntos. En caso de que no presente certificaciones de experiencia específica o no cumpla con el perfil solicitado, tendrá un valor de cero (0) puntos</p>
---	-------------	---	---

2	Especialistas	<p>El siguiente es el grupo de profesionales consultores responsables de los diseños de las infraestructuras requeridas en el proyecto.</p> <p>Perfil mínimo requerido:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un Ing. Civil con especialización en geotecnia y/o pavimentos. <p>Debe acreditar experiencia específica en diseño de senderos, vías rurales, urbanas y obras de contención o mitigación en tres (3) certificaciones de proyectos válidos ejecutados en los últimos cinco (5) años</p> <p>Debe aportar el 40% de dedicación mínima al proyecto.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un Ing. Civil con especialización en estructuras. <p>Debe acreditar experiencia específica en diseño de edificaciones y/o obras de contención en tres (3) certificaciones proyectos válidos ejecutados en los últimos cinco (5) años</p> <p>Debe aportar el 30% de dedicación mínima al proyecto.</p>	<p>Se asignarán a cada uno de los perfiles propuestos cincuenta puntos (25) para el Profesional si acredita el perfil relacionado y la experiencia específica solicitada. En caso de que presente dos (2) certificaciones válidas, tendrá un valor total de diez (10) puntos, si presenta una (1) certificación válida, tendrá un valor de diez (5) puntos. En caso de que no presente certificaciones de experiencia específica o no cumpla con el perfil solicitado, tendrá un valor de cero (0) puntos</p>
---	---------------	--	---

El interesado debe presentar por cada integrante del equipo propuesto:

1. Hoja de vida del profesional
2. Fotocopia de la matricula profesional cuando sea procedente según la ley. Si el integrante es extranjero, adjuntar el documento que lo acredite, según la legislación correspondiente.
3. Fotocopia de los títulos por estudios universitarios de pregrado o postgrado, según aplique, relacionados con el perfil.
4. Certificados de capacitación relacionados con el perfil.
5. Certificaciones de experiencia, expedidas por el ente contratante, indicando el cargo específico, las funciones desempeñadas relacionadas con el perfil y el tiempo de ejecución de dichas funciones.
6. La experiencia específica en proyectos tanto para el director y para los consultores, se probará mediante certificaciones de alcance, cumplimiento y rol desempeñado, expedida por la entidad contratante, en las que se diga expresamente la experiencia obtenida. (Solo se tendrá en cuenta la información de experiencia que esté debidamente certificada).

7. Fotocopia de los contratos realizados y de las actas de liquidación de los mismos debidamente firmados.
8. Carta de compromiso de participación en el respectivo contrato.
9. Carta de compromiso por la cual el integrante del equipo se compromete a guardar confidencialidad de la información en la ejecución del contrato.
10. Si el proponente certifica a los profesionales propuestos deberá anexar la forma contractual de vinculación al proyecto certificado.

Se deberá identificar los estudios y proyectos en los que participó el equipo de trabajo en los últimos cinco (5) años en el tema específico y/o relacionado para cada perfil, deberá también relacionar el tiempo de ejecución de cada proyecto en meses, el valor de cada contrato, e impactos de los proyectos. En caso de que no presente certificaciones de experiencia específica o no cumpla con el perfil solicitado, tendrá un valor de cero (0) punto.

TERCERO: Los demás términos y condiciones del documento de términos de referencia que no se hayan modificado en la presente adenda, se ratifican.

Dado en Bogotá D.C., a los dos (2) días del mes de Octubre de 2012.

(Original firmada)

CARLOS A. ROMÁN CASTAÑEDA
SUBDIRECTOR JURÍDICO
FONDO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA